

Ayer, 12 de diciembre, Ana Losada, presidenta de Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña, José Domingo y Rafael Arenas presidente y vicepresidente respectivamente de Impulso Ciudadano, se reunieron con la consejera de Educación y Formación Profesional del gobierno de la Generalitat de Cataluña, la Sra. Esther Niubó y con la Sra. Josefina Beltrán, secretaria de Mejora Educativa del departamento de Educación.

Los representantes de las entidades constitucionalistas trasladaron a la consejera de Educación su queja por el incumplimiento de algunas de las sentencias que reconocen a varias familias el derecho a que sus hijos tengan una educación bilingüe en catalán y en castellano; así como otros incumplimientos reiterados de la obligación de facilitar información en castellano por parte de los centros educativos y las presiones a las familias que han reclamado su derecho a que el castellano fuera lengua vehicular para sus hijos.

En esta línea, Losada, Domingo y Arenas preguntaron por las razones que explicaban que el departamento de Educación siguiera negando las solicitudes de enseñanza bilingüe a las familias que lo solicitaban y que se recurrieran las decisiones judiciales que reconocían ese derecho. Tal como se explicó a las Sras. Niubó y Beltrán, **desde la perspectiva de la AEB e Impulso Ciudadano, las políticas de promoción del conocimiento del catalán no pueden convertirse en herramientas de imposición de la lengua, debiendo ponerse fin a las limitaciones para la utilización del castellano como lengua de trabajo en los centros educativos y las comunicaciones de los miembros de la comunidad educativa. Se insistió** ante las autoridades del departamento en que los proyectos lingüísticos de los centros no se encuentran adaptados a la realidad sociolingüística del entorno, pues son todos iguales con independencia de las diferencias existentes en ese entorno y, a la vez, se recordó **que en ningún caso han de vulnerarse los derechos lingüísticos de los alumnos y las familias, que incluyen la comunicación con el centro en la lengua oficial que se prefiera y que el castellano sea no solamente lengua que se enseñe, sino también lengua en la que se enseñe.**

El encuentro también sirvió para pedir que, ante el evidente deterioro de los resultados educativos en Cataluña, **se realizaran estudios rigurosos que incluyeran la incidencia del factor lengua en tales resultados.** Se recordó que **en Cataluña ni siquiera los alumnos con necesidades educativas especiales reciben atención en su lengua materna y oficial, cuando ésta es el castellano y que no existen centros que impartan el bachillerato internacional y que incluyan el español entre las lenguas que se utilizan en esa formación.**

Finalmente, se pidió a la consejera que valorara el informe emitido por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación con la inmersión lingüística obligatoria en catalán que se practica en Cataluña y que ha sido cuestionada desde la Unión Europea.

El encuentro, el primero que mantienen las entidades AEB e Impulso Ciudadano con un consejero de educación de la Generalitat permitió constatar la distancia que aún existe entre la política lingüística que practica la Generalitat y el respeto a los

derechos lingüísticos de los alumnos y de sus familias, la consecución de una educación de calidad y que tenga por objetivo la mejor formación de los alumnos y no la persecución de los objetivos políticos de los nacionalistas.

Por parte de la AEB e Impulso Ciudadano, la disposición al diálogo y al intercambio de ideas es y será siempre total.

